

EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM 423.

PRECIOS DE SUSCRICION.
ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranza, ó sellos á la Administracion.—ULTRAMAR y extranjeros 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado

VIERNES 18 ABRIL 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, Lonja de Caballeros, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor.
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse á director y administrador D. Manuel Santandreu

AÑO III

COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE ALICANTE.

Por acuerdo de esta comision, se convoca á los ciudadanos representantes del Comité Provincial, para tratar y resolver asuntos del mayor interés.

La reunion tendrá lugar el dia 24 del actual, á las 8 de la noche, en el salon de sesiones del Ofrculo Republicano, calle de San Francisco número 1.

Alicante 16 de Abril de 1873.—El Presidente, G. Beltran.

ALICANTE 18 DE ABRIL 1873.

EL RETRAIMIENTO.

Los eternos comediantes de la política, los conservadores, nos amenazan hoy con un nuevo contratiempo. Quieren retraerse de la lucha electoral, no creen posible que haya libertad en el sufragio. Ellos, los amigos del orden, los discípulos aprovechados de Macallister, que dejan muy atrás á los taumaturgos de todos los tiempos con sus resurrecciones, poblando España de relumbrantes Lazares; ellos, los grandes electoras, que no han respetado una ley ni un derecho, con tal de conseguir una mayoría de síes para sus despilfarros y tiranías; ellos, los patrocinadores de los Congresos de *tercera* y de *rurales*; ellos, los Sagastas, Pesada Herreras, Romero Robledos y comparsa, ministros sin pudor que todo lo han falseado, que todo lo han trasferido; ellos, pidiendo libertad para poder negarla; ellos pidiendo justicia para ser injustos, ellos pidiendo verdad á los que engañaron, á los que vendieron. Mentira parece!

Pero nada hay mas cierto. El que tiene su conciencia intranquila porque los temordimientos le aterran, créese

que todos son iguales á él y mide á los demás por el escaso criterio de su inmoralidad. El misticador Posada Herrera, el apóstata Sagasta, el pollo Romero Robledo y el arco tris Serrano, que no han conocido la dignidad y la rectitud en los puestos que ocuparon obstruyendo con amaños todos los caminos á las oposiciones, anulando su representacion, esos temen al ruin ejemplo que dieron, á las malas artes que emplearon y á las inuolables armas que esgrimieron y se retiran del campo electoral con el temor de carecer de legalidad.

¡Oh! candidez conservadora ¡oh! justo temor! Desechad tan pueriles temores, acudid á las urnas, luchad sin miedo; los que hoy gobiernan la nacion destrozaron vuestra guia, fundieron vuestro molde, tienen prácticas mas leales y justas; acostumbra á decir la verdad; no tienen dos lenguajes como vosotros, uno para el público y otro para los gobernadores y comisionados; no os quieren imitar, dá asco vuestra historia para tomaros por modelo.

Pero no, vosotros tenais fé, lo que no tenais es crédito. El país os ha conocido ya, temeis acudir á las urnas porque tenais seguridad de ser vencidos y silbados. En las elecciones últimas, todas vuestras lumbreras se apagaron y el gran tapé, el bilioso por excelencia, no pudo lucir su hermoso adorno en el palacio de la representacion nacional. Esa gran figura, que hizo tantos diputados de la nada electoral, no pudo hacerse á sí mismo y encontrar un distrito en donde por amor de Dios le votaran. Hé aquí un dios caído!

Preveis la derrota y renunciáis generosamente á la mano de Leonor—porque ella no os quiere—y os retraeis! A quién asustarán vuestras alharacas? Que cuatro caballeros particulares no quieren tomar parte en una

eleccion, por saber de antemano que no han de ser elegidos, nada vale y significa, para meter tanto ruido con tan poquissimas nueces! Ese estado mayor ha de pensar en una jubilacion mezuquina, pasó el tiempo de las grandes cesantías y de los hombres necesarios.

Verdad, y verdad amarga es, que el Jordan del sufragio universal no lavará vuestras manchas, espiacones justísimas de vuestros delitos y de vuestra contumacia. Mas no digais que teneis la inseguridad de la lucha, sino la segura derrota; que no esperais legalidad, sino ridículo.

Basta, pues, de tanto alarde de fuerza recordando al famoso *enano de la venta*. Salid ó no salid. Nos tiene sin cuidado. Si no acudís á votar, será la señal cierta de que sois pocos y mal avenidos, y que no sois posible como partido; y si acudís, arrostraréis la mas espantosa derrota que hayais sufrido, quedando inutilizados para siempre. El retraimiento conservador no tiene valor alguno. Cuando ese acto ejerce saludable influencia en los destinos de una nacion, es *mandando* los que hoy desechados y *conocidos* quieren retraerse; entonces, como nada bueno hacen, ni se puede esperar de sus tropelías y maldades, se retiran á sus tiendas las numerosas oposiciones, dispuestas á luchar en otro terreno; pero los conservadores, retirándose al monte Aventino, no están en carácter, es un contrasentido. Si en lugar de retraimiento hablaran de insurreccion, les creeríamos mejor; esa es su cuerda, pero por desgracia las espadas se enmohecieron, y el ejército está dispuesto á dar la *bienvenida* al que le quiera sobornar.

Mucho mejor seria, que los conservadores se retrajesen de falsificar al por mayor tanta especie como lanzan al viento, para que haga efecto, seguros de la impunidad. Si quisieran, les podríamos alabar alguna cosa en

su vida. Pero no, no dejarán de alarmar al país haciendo ver que no es posible la alianza de la libertad y de autoridad, de la democracia y del orden.

Los verdugos no pueden pasar por víctimas. Sagasta y Posada Herrera pidiendo legalidad, es lo mas bufo que se le pudiese ocurrir á un lázaro ó á un cunero. ¡Oh tempora, oh mores! ¡Cómo cambian los tiempos! El gran elector y el gran calamar dudando de la rectitud, de la veracidad y de la buena fé de Figueras, de Castelar, de Pi y Margall y de Salmeron! Los honrados asustando á los jugadores políticos! ¿Quién no creará en la necesidad de la palabra retraimiento, empleada por los conservadores?

A la cabeza de nuestro periódico publicamos hoy el anuncio correspondiente, convocando á los representantes del comité provincial, para la reunion que ha de tener lugar el dia 24 de los corrientes.

Intil es advertir que los individuos del comité que por cualquier circunstancia no recibian aviso directo para esta convocatoria, deben considerarse invitados al leer el indicado anuncio.

Hemos oido hacer grandes elogios del Sr. D. Tomás R. Pinilla, actual director de Propiedades y derechos del Estado, no solo por la favorable acogida que dispensa á cuantos particularmente se le dirigen en reclamacion de agravios, si que tambien por el impulso que ha dado á aquel centro oficial, haciendo que los espelientes se resuelvan con la actividad y justicia que es debida.

La confianza que el Sr. Pinilla merece á los compradores de bienes nacionales es tal, que de algun tiempo á esta parte se viene observando que las fincas son rematadas por el duplo de su tasacion.

Nosotros nos congratulamos al con-

-272-

los declarados culpables como sobre la responsabilidad civil y su cuantía.

Despues del fiscal y de la representacion de los actores particulares, informarán la de los procesados, y la de las demás personas civilmente responsables.

No se permitirán rectificaciones sino de hecho.

Art. 767. Terminados estos informes é inmediatamente despues de pronunciado el veredicto, si este hubiese sido de inculpabilidad, la seccion se retirará á deliberar y á dictar la sentencia que proceda en cada caso.

Art. 768. En la sentencia se habrá de absolver ó condenar á los procesados. Si fuese absolutoria se mandará poner inmediatamente en libertad á los presos que hubiesen sido declarados inculpables, á no ser que estuvieren tambien presos por otros delitos.

Art. 769. Se fijará además en la sentencia la cuantía de la responsabilidad civil si procediere su declaracion, ó se reservará al juicio civil correspondiente la apreciacion de los daños ó perjuicios sufridos, si no se hubiesen ofrecido

-273-

CAPITULO XI.

De los recursos de reforma del veredicto y de revista de la causa por nuevo Jurado.

Art. 779. El veredicto podrá ser devuelto al Jurado para que lo reforme ó lo confirme en los casos siguientes:

1.º Cuando se hubiese dejado de contestar categóricamente á alguna de las preguntas.

2.º Cuando hubiere contradiccion en las contestaciones ó no hubiere entre ellas la necesaria congruencia.

3.º Cuando el veredicto contuviere alguna declaracion ó resolucion que exceda los limites de la contestacion categórica á las preguntas formuladas y sometidas al Jurado.

4.º Cuando en la deliberacion y votacion se hubiese infringido lo dispuesto en los artículos 756, 757, 758, 759, 760, 761 y 763.

Art. 780. Cuando el veredicto fuese devuelto al Jurado por no haber sido categóricamente contestada alguna de las preguntas, la seccion

-276-

le ordenará de oficio ó á instancia de parte que, retirándose de nuevo á la Sala de deliberaciones vuelva á resolver sobre la pregunta.

Si el veredicto se hubiese devuelto por haber contradiccion ó por no haber congruencia entre las contestaciones, la seccion ordenará de oficio ó á instancia de parte al Jurado que conteste nuevamente á las preguntas, haciéndole notar los defectos de que a lolezcan las primeras contestaciones.

Art. 781. Si despues de la segunda deliberacion el veredicto adoleciere todavia de alguno de los defectos mencionados en los dos artículos anteriores, la seccion, acordará tambien de oficio ó á instancia de parte que vuelva el Jurado á deliberar y á contestar á las preguntas.

Si en esta tercera deliberacion tampoco resultare veredicto por la misma causa, el Presidente del Jurado antes de volver á la Sala del Tribunal hará constar el voto emitido por cada uno de los Jurados en esta tercera deliberacion en un acta especial que habrán de firmar todos los presentes.

Vueltos los Jurados á la Sala de Audiencia, el

signar estos hechos que honran en alto grado al Sr. Pinilla y al gobierno de la República por su acierto en la elección de funcionarios, que son una garantía para el público y para la buena práctica de los principios democráticos.

Amigos nuestros llegados ayer de Orihuela, nos aseguran que aquella población se halla muy tranquila y satisfecha desde que administra sus intereses el nuevo ayuntamiento republicano.

Nos dicen también que los ánimos han recobrado la calma mas perfecta, y las personas honradas y los ciudadanos pacíficos pueden transitar con toda seguridad por las calles á cualquier hora de la noche ó del día.

Las autoridades han castigado severamente, sin distinción de color político, á algunos mal avenidos con el orden público y bienestar de sus conciudadanos; lo cual ha producido tan buen efecto, que hasta las personas menos afectas á esta situación, se hallan dispuestas á prestar su mas decidido apoyo á la actual corporación municipal, para que siga al frente de los intereses generales de aquel vecindario.

Felicitemos á nuestros amigos de Orihuela por su acierto é inteligencia en el mando que desempeñan, y escitemos su actividad y patriotismo para que sigan captándose las simpatías generales de aquella población.

Dice La Redencion de Reus:

«El M. I. señor vicario capitular de esta diócesis pronunció há pocos dias en la catedral de Tarragona un peregrino desahogo, del que tenemos los mejores informes.

Lástima es y grande, que su señoría ilustrísima, al declamar contra los que escarnecen el catolicismo, no recordase las virtudes del coadjutor de Flix, á quien aun no ha retirado las licencias, y la mansedumbre de los futuros santos Saballs y Cucala, que con tanto celo practican las máximas del Crucificado.

Su señoría ilustrísima que así ve la paja en el ojo de su vecino, conveniria con nosotros, en que si hoy resucitase Jesús y entrase en el templo, al golpe de sus azotes muchas señorías ilustrísimas caerian de narices al suelo.

Parece, según cartas de Mallorca, que los carlistas de aquel país están dispuestos á apoyar en las próximas

elecciones á los candidatos federales mas intransigentes.

Los enemigos del pueblo siempre se inclinan en pró de los elementos cuyas condiciones favorecen mas el fin que se proponen. Apoyar así la parte mas fogosa é irreflexiva del gran partido republicano, en la confianza de que esto ha de producir perturbaciones en el seno de nuestra comunión política.

De un periódico de Madrid, tomamos las siguientes líneas:

«Contestando la *Discusion* á un periódico que ha dicho que de los 49 gobernadores 32 son catalanes, asegura que solamente siete son los que hay, y cita sus nombres.»

Trasladamos este suelto á *El Constitucional* por lo que ayer dijo con referencia á este asunto.

«La *Iberia* hace constar que no es cierta la noticia que ha circulado de que el duque de la Torre ha pedido licencia para marchar al extranjero.»

¡Lástima grande que no sea verdad tanta belleza!

Estamos enteramente de acuerdo con nuestro estimado colega *La Nacion* en el juicio que hace sobre el retraimiento de los conservadores. De su artículo copiamos el siguiente párrafo:

«Pero ¿qué casarnos tratando seriamente lo que sólo al título se presta? Necesitan (los conservadores) justificar el retraimiento en una razon que sea al menos decorosa, y gritan y se revuelven, y fantasean conflictos y preven que no habrá libertad, por no declarar, encendidos de rubor, que lo que no habrá serán cistritos. No quieren luchar por orgullo, pero es porque no cifien espada de buen temple; no quieren esponerse á ser víctimas de la muchedumbre, pero es porque la muchedumbre, como con injustificado desden la llaman, los ha conocido y los hará víctimas, si, pero de su desprecio, ó mejor, de su justicia.»

El día 12 por la noche recibió aviso el presidente del comité republicano de Vinaroz de que en una casa de campo se encontraba un jefe carlista. Inmediatamente los voluntarios de la República fueron al sitio designado y detuvieron á un sugeto que sirvió á las órdenes de D. Carlos durante la guerra civil. Conducido al fuerte de la Torre, se le encontró un papel que decía: *Vapor salió Marsella jueves Alfauques*. Como se cree que esto pueda estar relacionado con la aparición de algunos buques sospechosos en San Carlos de la Rápita, ha sido entregado á los tribunales este sugeto.

Anteayer empezó á ejercer sus funciones en Madrid el jurado, presidido por el magistrado de aquella audiencia D. Emilio Bravo, acompañado de los Sres. Taladríd y Maestre y del escribano de cámara Sr. Cozzer, que hacia las veces de secretario.

A las doce y media comenzó el acto con la vista de la causa seguida contra Andrés Alvarez Menendez, por delito de homicidio, despues le exigido el juramento á los doce individuos de los cuarenta y ocho nombrados para el jurado, como marca la ley.

Despues de terminada la recepcion de los testigos de cargo y descargo, formuló la acusacion como fiscal el que lo es de la citada audiencia don Diego Moreno de la Riva.

Una concurrencia numerosísima asistió á este solemne acto, á pesar de que el salon destinado al efecto es relativamente muy reducido.

La *Gaceta* de anteayer publica las siguientes noticias referentes al movimiento carlista:

«Vascongadas y Navarra.—La faccion Ollo-Dorregaray se dirigia ayer á Oñate perseguida por tres columnas.

El teniente coronel Casero, de Lusitania, con 80 caballos de dicho regimiento y tres compañías de la Constitucion, alcanzó en el puente de Subijana á la faccion de Celedonio Iturralde, de cuya posicion la desalojó, obligándola á batirse en retirada y á dispersarse en la montaña.»

Leemos en un periódico, que el cabecilla Miret ha exigido al ayuntamiento de Torredembarra (Tarragona) el importe de dos trimestres de contribucion.

Los liberales de aquel pueblo están decididos á satisfacerlos en plomo.

El Imparcial dice lo siguiente sobre la cuestion de los artilleros:

«Vuelve á estar sobre el tapete la cuestion artillera, y ahora con verdaderas probabilidades de arreglo.

En nuestra edicion de la mañana hacemos una rápida referencia sobre una entrevista celebrada entre los Sres. Castelar y Acosta. La gravedad del asunto nos vedaba anoche ser mas explicitos, y por esa causa no dábamos en nuestra breve noticia mas amplias explicaciones sobre un asunto en que, con razon á nuestro juicio, viene hace dias fijándose la atencion pública.

Hoy, que el suceso no puede ya contenerse en los limites de una absoluta reserva, podemos adelantar algunos detalles sobre la espresada cuestion, que el convencimiento sin duda de su indudable trascendencia, ha hecho que vuelva á agitarse en las mismas esferas del gobierno.

El señor ministro de Estado, como en otro lugar declinamos, estuvo ayer en el ministerio de la Guerra conferenciando con el general Acosta. Su visita tuvo por exclusivo objeto abordar de nuevo la cuestion de los artilleros, y en ella manifestó al ministro de la Guerra, mas que la conveniencia, la necesidad de dar una solucion rápida y satisfactoria al asunto.

El general Acosta declaró al Sr. Castelar que por su parte habia hecho cuantos esfuerzos eran imaginables dentro de su posicion y facultades para dar término al asunto; pero que bien sabia el Sr. Castelar las resistencias de distinta índole con que habia tropezado. Añadió que se hallaba dispuesto á plantear nuevamente el asunto y que lo someteria al señor ministro de Estado en la forma que él entendia podria ya dárselo.

Así convenido, anoche mismo se redactó un proyecto de decreto cuyos pormenores no nos consideramos todavía autorizados para publicar, pero que creemos verdaderamente conciliador y suficiente á satisfacer todas las susceptibilidades.

El proyecto fué remitido al Sr. Castelar á las dos de la madrugada; y aprobado, como lo ha sido, por el ministro de Estado, esta tarde será sometido al Consejo por una resolucion definitiva.

No se nos ocurren las dificultades con que en el seno del Gobierno ha de luchar todavía el arreglo del cuerpo de artilleria; pero esperamos que la razon impera en la mayoría de los individuos del Poder ejecutivo y que hoy resuelta y definitivamente quedará terminado el asunto.»

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día 17.

Gobierno de la provincia: Circular que menciona los candidatos y el número de votos de cada uno en las últimas elecciones.

Encargo del Gobernador á todas las autoridades y demás dependientes suyos para que procedan á la busca y captura del confinado del presidio de Cartagena M. Molina Nicolás.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en el Ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy.

Disposicion modificando el reglamento de oposiciones para cátedras.

Continuacion de los aranceles judiciales para lo criminal.

Subdelagacion de Medicina y Cirujía del partido de Alicante: Estado de los profesores que comprende.

MOVIMIENTO CARLISTA

Son de interés las siguientes noticias que tomamos de un periódico de Barcelona:

Despues de referir la «Montaña Aragonesa» de Huesca la ocupacion en Monzon de 27 armas y la prision de 12 conspiradores carlistas, como hablamos dicho, añade:

«Asimismo, y por idénticas ó parecidas razones, fué preso un sarjento de la guarnicion del castillo de dicha plaza, el que luego consiguió fugarse. Parece se le

Presidente de aquellos entregará el acta al de la seccion. Si esta despues de examinar el acta creyere que no hay veredicto, lo declarará así en alta voz el Presidente, y remitirá la causa á nuevo Jurado.

El acta especial se enviará al Juez de instruccion competente para que proceda contra los Jurados responsables con arreglo al párrafo segundo del art. 383 del Código penal.

Art. 782. Si la seccion desestimase la peticion de cualquiera de las partes para que vuelva el veredicto al Jurado ó se remita la causa á uno nuevo, podrá prepararse el recurso de casacion, haciendo en el acto la correspondiente protesta.

Art. 783. Acordará también la seccion someter la causa al conocimiento de un nuevo Jurado cuando por unanimidad declarase que el Jurado habia incurrido en error grave y manifesto al pronunciar el veredicto.

La seccion solo podrá hacer esta declaracion en los casos siguientes:

1.º Cuando siendo manifesta por el resultado del juicio, sin que pueda ofrecerse duda ra-

clarará el presidente del tribunal terminado el juicio.

Art. 776. Contra el veredicto del jurado no habrá mas recurso que el de reforma por el mismo jurado, ó el de revista de la causa por otro distinto.

Art. 777. El secretario del tribunal extenderá un acta por cada sesion diaria que se hubiese celebrado, haciendo constar sucintamente todo lo importante que hubiese ocurrido.

En las actas se insertarán á la letra las pretensiones incidentales y las resoluciones del presidente ó de la seccion que hubieren de ser objeto del recurso de casacion.

En el acta de la última sesion se insertarán asimismo á la letra las conclusiones de la acusacion y de la defensa.

Art. 778. Las actas se leerán al terminar cada sesion, haciéndose en ellas las rectificaciones que las partes reclamaren y la seccion acordare en el acto.

El presidente, los demás Magistrados, los Jurados, el fiscal, la parte y sus representantes y defensores firmarán las actas.

en el juicio datos bastantes para poder ser exactamente apreciados.

Art. 770. Los magistrados no podrán suspender la deliberacion hasta que hayan votado la sentencia, á no ser en el caso y del modo prescrito en el art. 757.

Art. 771. Redactada y firmada la sentencia volverán los magistrados á la Sala del tribunal, y despues de ocupar sus asientos, el presidente la leerá en alta voz, entregándole el acta seguida al secretario.

Este leerá en seguida los artículos del Código penal que en la sentencia se citaren.

Art. 772. El jurado y la seccion no podrán abstenerse de pronunciar veredicto y sentencia, por mas que en ellos se declaren y castiguen delitos que no sean de la competencia del jurado.

Art. 773. El veredicto y la sentencia se unirán originales á la causa.

Art. 774. El veredicto y la sentencia se notificarán á las partes inmediatamente que esta fuere pronunciada.

Art. 775. Leída que fuere la sentencia, de-

atribuía la intención ó compromiso de entregar el castillo.

—El descalabro de Puigcerdá y los encuentros desgraciados para Sabalis con la columna Cabrinety el 10 en Rivas y con la de Campos el 12 en San Jaime de Fontana, han causado al enemigo pérdidas de consideración, contándose entre los muertos que ha tenido dos soldados que se pasaron á la facción, y entre los prisioneros otros dos soldados que serán juzgados con arreglo á ordenanza.

—Dicen de Bilbao que el Viernes Santo, cuando acababa de salir de la iglesia de Zornoza (Anorevieta) la procesion del Santo Entierro, rompieron los carlistas el fuego sobre el pueblo desde un monte vecino, teniendo que huir las gentes para no ser fusiladas.

—Por el jefe de órden público de Barcelona, ciudadano Juan Castilla Tomas, fueron capturados un coronel carlista llamado Gonzalez, un comandante llamado Sotillo y otro llamado Miguel Ros, á los cuales, despues de haberles sujetado á un minucioso registro, les fueron encontrados varios documentos importantes. Los dos primeros proceden de Madrid y el último de Zaragoza.

GACETILLAS.

Al Constitucional.—Nos significa este periódico, en una gacetilla que publicó ayer titulada Stultus, que le tienen sin cuidado nuestras censuras. Esto no merece contestacion, pero á fuer de galantes le diremos á esa pléyade de publicistas que forman la redaccion del colega, que siempre que no arroje lejos de sí antiguas hábitos, y deje de sacar á relucir erratas de imprenta que forzosamente han de aparecer en todos los periódicos, como en la generalidad de las publicaciones, seguiremos á nuestra vez haciendo notar al público las faltas que tan frecuentemente ven la luz en El Constitucional.

Y como una satisfaccion á nuestros suscritores, que no podrán por menos que ver con disgusto esos dimes y dirates, hacemos constar, que en esta ocasion como siempre, la iniciativa ha partido del mentor alicantino, vulgo órgano de los unionistas.

Y basta ya de este enojoso asunto. Si serán religiosos!—Segun relacion que tenemos por fidedigna, los setarios del oscurantismo momentos antes de emprender el ataque del heroico pueblo de Puigcerdá, y de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, rezaron devotamente el rosario implorando qué sarcasmo! el favor del Omnipotente.

¡Qué idea tendrán de la religion esos sicarios de la barbarie que invocan al Eterno momentos antes de entregarse al saqueo y al asesinato!

Escándalo.—Anteayer hubo un mayúsculo en la calle de Maldonado entre los individuos, que despues de prodigarle mil insultos é improperios, vinieron á las manos.

Por fortuna el alcalde del barrio logró poner paz entre aquellas dos terribles amazonas.

Cuerdos y Locos.—Mañana, sábado, se pondrá en escena en nuestro elegante coliseo esta notable produccion, debida á la inspirada pluma del eminente poeta D. Ramon de Campoamor, estrenada recientemente en el teatro del Circo de Madrid, con un éxito grandioso.

Como la empresa se ha propuesto no repetir ninguna obra, creemos que el teatro se verá en la funcion de mañana tan favorecido como anoche en la representacion del magnifico drama El Castillo de Simancas de cuya obra se hacen, con justicia, los mejores elogios, asi como de su ejecucion que dejó completamente satisfecho al público en general.

El periódico para todos.—Que publica el conocido editor D. Jesús Gracia, adquiere cada dia más popularidad y fama por las amenas novelas que inserta en sus columnas, debidas á las plumas de nuestros más populares literatos, y los brillantes grabados intercalados en su texto.

El núm. 15, que es el último publicado, contiene el Sumario siguiente:

Texto.—El Rey del puñal, novela por don Manuel Fernandez y Gonzalez.—La Heráldica en las repúblicas, por don Ramon Medel.—Honor de esposa y corazon de madre, novela por don Ramon Ortega y frias.—Seccion de América: Una leyenda mejicana, por don Torcuato Tarrago.—La mujer de negocios por el marqués de San Eloy.—Historia de un perro, por don Antonio de San Martin.—El puñal de oro, novela por don Torcuato Tarrago.—Causas célebres.—Historia de la insurreccion carlista de 1873, por D. An-

tonio de San Martin.—Variedades: Cha-teaubriand y Lamartine ante el Santo Sepulcro: Consistorios en Roma: Domingo de Pascua en Roma, por doña Robustiana Armijo de Cuesta.—Miscelánea.

Grabados.—El R y del Puñal.—don Francisco Pi y Margall.—D. José Cristóbal Sorri.—La mujer de negocios.

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincia; y se suscribe en todas librerías, ó bien dirigiéndose con importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor don José Gracia, Encarnacion, 19, principal, Madrid.

Los españoles residentes en Montevideo celebraron la proclamacion de la República española con gran entusiasmo, reuniéndose una numerosísima manifestacion en la que se pronunciaron magníficos discursos y en la que se leyó la siguiente improvisada poesia.

A mis compatriotas.

¡Hurra! ¡Españoles! Ya no sois esclavos: ¡Paso á la libertad! ¡Paso al derecho! ¡El cetro de la odiada monarquia, Cayó, segunda vez, pedazos hecho! ¡Cayó la dinastía aventurera, Que el voto de traí toros enoumbro; Como cayó la dinastía impura, Que el altar de la patria profanó!

¡Pueblo español, recobra tu corona, Y empuñando tu lanza y tu cuchilla, No dejes ni reliquias de cadenas, Ni razas de tiranos en Castilla!

Destruye del magnate el privilegio, Destruye del levita el egoismo, Destruye esa ignominia que engendraron Tres siglos de opresion y fanatismo!

Pueblo español! ¡Prefiere antes la muerte Que doblar la cerviz al nuevo yugol ¡Libertad con un rey, es un sarcasmo; Y un rey sin libertad es un venaluzo!

Pueblo español! ¡Prefiere antes la muerte Que volver á la antigua dinastía! Que si el rey extranjero te h millaba, La raza de Borbon te envilecia!

¡Cayó la usurpacion! ¡Plaza al de echo, Al legitimo rey del suelo hispanol! Bajo el hermoso ciego de Castilla, No hay mas que un rey... el pueblo soberano).

Pueblo español! Recobra tu corona, Colócala en tu frente soberana, Y vea el mundo escrito en tu bandera El credo de la fé republicana!

Pedro A. Bernat.

COMUNICADO.

«Sr. Director de EL MUNICIPIO

Querido amigo y correligionario: En el núm. 418 de su apreciable periódico he leído un comunicado suscrito por D. T. Mitari Mira de esta, al cual no vamos á contestar porque inspirándonos en mejores móviles y comprendiendo la conveniencia de suspender toda polémica personal en las difíciles circunstancias que atraviesa nuestro partido, no podemos permitir que las próximas elecciones nos sorprendan en dimes y dirates y contestando á tonterías como las escritas por el referido Mira.

Sostenemos sin embargo que es FALSO de toda FALSEDADE la especie de que Martinez ha formado parte de una mesa monárquica segun afirma el comunicante, valiéndose de la cómoda frase de público se dice con que ciertas gentes saben encubrir su grande y refinada hipocresía.

Dicho señor, sabe no es verdad lo que dice, porque conoce sobradamente el carácter de T. Martinez que no se presta jamás á renunciar de sus ideas en beneficio de nadie.

Cuando lo juzgemos oportuno retaremos al ciudadano Mira á que pruebe públicamente este y otros esremos de su comunicado, y el público y nuestro partido apreciarán el crédito que merecen las palabras de dicho señor.

Interin nos retiramos por algun tiempo de tales polémicas, porque asi creemos servir hoy mejor los intereses del partido republicano federal, y nos repetimos de usted siempre afectísimos amigos y correligionarios, Mariano Llobregat.—Tomás Martínez.

Novelda 16 Abril de 1873.

VARIEDADES.

NECESIDAD DE LA INSTRUCCION.

Consensando las opiniones mas afines de los escritores modernos, que se han ocupado en fijar y definir la ley del progreso, se deduce que esta consiste en el desarrollo de todas las facultades del hombre para obtener la mayor suma de vida.

Como el hombre, además de individuo, es parte de una colectividad, que es la sociedad, podemos referirnos á su vida individual y social, y aun á la vida política, que, aunque incluida en la social, forma capítulo aparte, hoy que tanta preponderancia adquiere la idea democrática llamada á suplantar los rancios principios políticos que en el mundo dominan.

A primera vista se comprende cuán necesario es al hombre el conocimiento de las leyes que afectan á su vida, y cuán trascendente la cuestion de resolver los problemas ligados á ella; y fuera de toda duda está que una sólida y escogida instruccion lleva á tal conocimiento, si bien la vida del hombre es corta para la completa posesion de aquel. ¡Tantos y tan variados son los ramos del saber humano!

No debe esta consideracion quebrantar nuestro ánimo, ni amonorar un punto la fuerza de voluntad indispensable para entregarnos á un estudio provechoso; antes al contrario, debe pesar en el espíritu con tal fuerza, que le obligue acometer la noble empresa de su perfeccionamiento, manteniendo viva en él la sed de sabiduría, que acaba por enaltecerle y levantarle sobre los séres que vienen al mundo en una completa ignorancia de su mision, y vejetan sin conocer una sola de las facultades que en si tienen para cumplir sus fines.

Por la instruccion llega el hombre, considerado en su vida individual, á conocer las leyes físicas del mundo exterior, y las de su mundo interior, compuesta de materia y espíritu; por ella educa y perfecciona el sentimiento, tarea que mas directamente influye en la propia felicidad; por ella comprende cuán poderosa es la facultad de la inteligencia, que le hace digno é independiente.

Hace la ins truccion que las relaciones de los hombres en la vida social se estrechen y depuren, ajustándose al ideal de la justicia, norma de todo; que los pueblos pierdan las preocupaciones que de antiguo les separan; que sus intereses no sean encontrados, sino reciprocos; que la comunicacion de ideas, la mancomunidad de intereses sean lazo que les janten, no murallas que les separen; que el mismo estímulo les una para conseguir el fin comun, que es el aumento de vida, el progreso.

Merced á la instruccion puede el hombre, políticamente considerado, conocer cuales son sus deberes y cuales sus derechos; puede inutilizar las óbalas de los grandes ambiciosos, de los grandes criminales que han convertido las masas de hombres en instrumentos de sus mezquindades; puede pedir lo que le pertenece por su naturaleza, y que la tiranía le arranque, pueda llegar á reclamar su soberanía, ser parte activa y no pasiva en el mundo político, para evitar que la injusticia y la iniquidad, que siempre se han alzado triunfantes sobre la ignorancia de los pueblos, cayendo humilladas ante su ilustracion.

El hombre que vive en sociedad está en guerra perpétua con un gigante poderoso y terrible: este gigante es la fuerza, puesta al servicio de la tiranía.

Para combatir á tan espantoso enemigo, nutrido con la sangre de la humanidad, hay otro gigante de mas poderío, puesto al servicio de la razon, de la libertad, de la justicia. Este gigante de mas poderío es la idea.

Adquirámosla para ser libres y felices, en el fondo de nuestra conciencia, en el hogar, en la nacion y en la humanidad.

F. M. y B.

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO. Lists exchange rates for various locations like Londres, Marsella, Madrid, Barcelona, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco á 6 por 100. Id. de particulares, de 7 1/2 á 8 por 100. Monea francesa. 1/4 á 3/8 premio.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques despachados hasta las cuatro de la tarde del dia de ayer.

Entrados.

Laud Caylina, p. R. Hernandez, de Torrevieja, co sal, á J. Mas.

Vapor W. R. Riskel, c. Ho nos, de Cardiff, con carbon á la órden.

Despachados.

Berg. gol. Paquete de Terranova, c. Juan Nogueroles, para Barcelona, con azúcar.

Gol. Africana, c. P. Frano, para Garrucha con lastre.

Listin de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellon. Lists prices for various goods like Azúcar, Aceite, Algodón, etc.

TEATRO PRINCIPAL.

Esta noche no hay funcion. Mañana sábado, la grandiosa comedia filosófica de D. Ramon de Campoamor, Cuerdos y locos.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 17.

Han sido prrsos en Lugo, despues de una tenaz resistencia, los cabecillas carlistas Canseco y Bedos.

Está reunida la comision permanente de la Asamblea.

Bolsa; c. 18.75.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA. Plazadel Progreso, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA.
PARA
PUERTO RICO Y HABANA.
Salidas.
de Cádiz, el 50 de cada mes.
De Santander, 15 id.
de Coruña, 16 id.
(Escala).



LINEA DEL MEDITERRANEO.
EN COMBINACION
con las
Salidas
de Cádiz y Santander
para
Puerto Rico y Habana.

SALIDA DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID ú otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAGES ú otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES
GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.
SALIDAS DE ALICANTE.

L.º martes, { a las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla
a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS NUM. 6,

ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Gran surtido de lanas para vestidos a 2 reales vara.—Idem en clases superiores de varios precios.

Muselinas del Sol de 5 palmos, desde 19 cuartos vara.—Retortas desde 17 id.—Calicotes desde 15 id.—Madapolanes desde 15 id.—Hamburgos desde 15 id.—Linones desde 21 id.—Batistas de Escocia desde 24 id.—Percales para camisas desde 18 id.—Id para vestidos desde 21 id.—Zarzas para idem, clase superior, desde 14 idem.—Persas para cubrecamas a 3 reales.—Pañuelos hilo cenefa color a 45 cuartos.—Id. blancos a 10 id.—Id. en cajas de lujo a 24 rs. docena.—Idem de seda para la cabeza, a 12 id. uno.—Id. de algodón de la mano desde 3 cuartos.—Orleans negros de 28 idem, vara.—Irlandas puro hilo desde 4 reales vara.—Pecheras de hilo bordadas a 6 id.—Velos para mantilla desde 6 idem.

Servilletas de hilo, Tohallas, Manteles, Juegos y medios juegos de mantelería, Acolchados, Borlillas, Piqués, Brillantinas, Muselinas estampadas, Visillos, Cortinajes, Merinos, Tamisó, Selestria, Granadinas, Binovas piqué, Corsés bordados, Cacesús, Tiras y entredoses, bordados y tejidos.

Gasas y percalinas a 11 cuartos vara, y otros muchos articulos a precios sumamente baratos.

CHOCOLATES DE ALICANTE.

FABRICA MOVIDA AL VAPOR

DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno, para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido.

Se elaboran clases desde 3 a 16 rs. libra, con descuento de 4 a 14 por ciento, segun la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Arábica, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada a la plaza de Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado a la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio esmeradísimo encomendado a criados que hablan varios idiomas. Pagar redonda: restaurant y una selecta colección de los mejores vinos de Meop

DENTISTA

Hab'endo regresado a esta capital don Juan Nogués (hijo) Profesor Dentista con el fin de pasar a Málaga y accediendo a los ruegos de varios amigos y de muchas personas de la provincia, se de'ndrá unos diez dias en ésta, con el fin de compl'ecer a dichas personas.

Fonda de Bossio, cuarto núm. 6.
Sucursales:—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6 principal Lisboa, D. Juan Maria Nogués.

15—15

KENNISA

QUITTA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, ejerce su acción purificando las encías y los huesos del SAKRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciosa recom'ndación, su mas justificado elogio.—Depósito general en España, Ladró Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R. Hernandez.

GRAN DEPÓSITO DE CURTIDOS

NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.

MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER.

José Fayos

Plaza de la Constitución núm 15 Alicante.

Al público

El dueño de este acreditado algibe de ugua de la Cantera, advierte a sus numerosos parroquianos que ha variado los carros y conductores que prestaban el servicio, y para que no sea burlada la buena fé de las personas interesadas, manifiesta que los nuevos carros llevarán su correspondiente tablilla indicando las señas convenientes.

Además podrán exigir al conductor una tarjeta con la firma del propietario del establecimiento.

GRAN SURTIDO

enpapeles pintados de todas clases y dibujos.—Precios económicos.—JOSE FAYOS, plaza de la Constitución. Alicante.

LEY ELECTORAL

Decretada por las Cortes Constituyentes en 25 de Junio de 1870 y promulgada en 20 de Agosto del mismo año.

Un tomito de 80 páginas en 8.º Su precio 50 céntimos de peseta en esta capital, y 65 fuera.
Alicante, imprenta de este periódico.

CESTERIO

Lonja de caballeros núm 4 duplicado. Coches para pasear niños, y cunas finas y ordinarias.

Andadores y papeleras para escritorio. Escusa-barajas para envolturas. Cestas de todas dimensiones, y otros muchos objetos de mimbre, del mejor gusto, a precios muy económicos.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR CORREO DE ORAN.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Orán.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, D. Jo é Molla y compañía, calle de Calatrava núm. 6.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR ANALLIA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Orán.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 25.

VAPOR NATHALIE.

Saldrá de este puerto para ALTEA, DENIA y ARGEL, los martes por la tarde.
De Argel para Alicante los sábados por la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Habrá camarotes sobre cubierta reservados, para señoras y niños.
Consignatarios, Sra. Viuda de V. Galfana y Sobrino.—Baile 6.

VAPOR ENRIQUETA.

Saldrá de este puerto el 19 del actual para Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Lo despacha D. José Carratalá y B'anas, Gravina 14.

VAPOR D. PELAYO.

Saldrá de este puerto el día 21 a las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Ccutaña, Vivero, Jijon y Santander.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y Compañía.

VAPOR TER.

Saldrá de este puerto el 19 a las 4 de la tarde para Cádiz.
Admite carga y pasajeros para dicho punto y tambien para Puerto-Rico y Habana.
En combinacion con los Vapores-Correo Transatlánticos.
Consignatarios Faes hermanos y Compañía.

LA URBANA

Compañía de seguros a prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C.º que vive calle de la Victoria núm. 3.

QUINCALLA

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillon.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hilos.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Jaramanola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños.
Visagras ó frontizas todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños.
Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, comodas, arca, pupitre y mediera.

Pieaportes para ventano y vidrieras.
Cerrojos ó forrellas.
Pallebas ó Candados todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventaja que las ofrece a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.